

Manizales, 29 de mayo de 2024  
Boletín de prensa No. 21 – 24

## En temporada de lluvias, tenga en cuenta las recomendaciones de la Autoridad Ambiental

De acuerdo con el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), en esta primera temporada de lluvias en Colombia, “las precipitaciones se concentrarán en las regiones Andina, Pacífica, Amazonía y sectores de la Orinoquia, incluidos los piedemontes llaneros y amazónicos; también se prevén rayos, vientos fuertes, vendavales y posiblemente granizadas”.

Con el objetivo de promover la cultura de prevención ante eventos climáticos extremos, teniendo en cuenta el inicio de la temporada de lluvias en el país y el departamento de Caldas, la Corporación Autónoma Regional de Caldas, como autoridad ambiental, recuerda a la comunidad la importancia de tomar medidas preventivas para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos:

1. **Mantenimiento de desagües y cañerías:** Asegurar que los desagües y cañerías estén libres de obstrucciones para permitir el flujo adecuado del agua de lluvia. La acumulación de basura y escombros puede provocar inundaciones y afectar negativamente a las comunidades.
2. **Evitar la construcción en zonas de riesgo:** Abstenerse de construir en áreas susceptibles a deslizamientos, inundaciones o crecidas de ríos. Es fundamental respetar las regulaciones y normativas ambientales para prevenir tragedias y proteger vidas humanas.
3. **Monitoreo de niveles de agua:** Se recomienda a las comunidades que viven cerca de cuerpos de agua, estar atentas a sus niveles y tomar las precauciones necesarias en caso cambios en el terreno o en el nivel de la fuente hídrica. Mantenerse informado a través de los canales oficiales de las administraciones municipales y los organismos de socorro, es fundamental en situaciones de emergencia.
4. **Colaboración ciudadana:** Se hace un llamado a la colaboración activa de la ciudadanía en la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos, así como en la denuncia de actividades ilegales que puedan contribuir a la degradación ambiental y aumentar la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.
5. **Plan familiar:** Se sugiere definir planes de emergencia familiar para que cada integrante conozca las acciones a ejecutar de manera oportuna, ante cualquier situación que se presente.



En caso de emergencia por deslizamientos, inundaciones o crecientes de los ríos, los organismos de socorro son los encargados de atender la situación:

- Cruz Roja 132
- Policía Nacional 123
- Defensa Civil 144
- Bomberos 119
- Línea de atención de Corpocaldas para el reporte de Fauna silvestre herida o en riesgo: 310 2883462

Corpocaldas, apoya a los municipios, cuando la alcaldía así lo requiera, a través del desarrollo de estudios para el conocimiento y la reducción del riesgo.

**Agradecemos su lectura y difusión.**

**Comunicaciones y Prensa**

**Corpocaldas**

**Cel. 606 8831180 Ext. 103**

**[comunicaciones@corpocaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@corpocaldas.gov.co)**

